



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**229 / 87**

Salta, 16 de noviembre de 1.987

Expediente Nº: 12.233/87

VISTO:

La Resolución Interna Nº 024/87 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia con goce de haberes desde el 09 de marzo hasta el 31 de diciembre, a la Nut. María Teresa OVANDO responsable de la asignatura "Salud Materno Infantil" de la carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de la mencionada asignatura, se hace necesario la designación de un profesional idoneo;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria Nº 14/87 de fecha 03 de noviembre de 1.987 prestó conformidad para la designación de la Dra. RODAS NORDERA;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a la Dra. Dora Alicia RODAS de NORDERA, L.E. Nº 9.968.102 como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra de Salud Materno Infantil de la carrera de Nutrición, a partir del 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1.987.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

229/87

Salta, 16 de noviembre de 1987

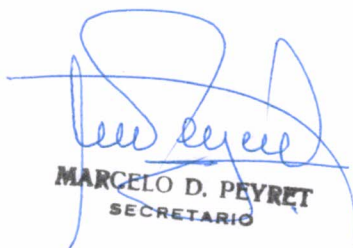
Expediente Nº: 12.233/87

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la Planta del Personal Temporario de esta Facultad.

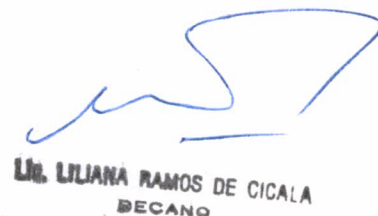
ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
LILIANA RAMOS DE CICALA  
BECANO